

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5884** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2013/00111, formulado por doña Sandra Abreu Bueno contra la resolución de fecha 30 de octubre de 2012 dictada por la Delegación del Gobierno en Madrid.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a doña Sandra Abreu Bueno, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada formulado por doña Sandra Abreu Bueno contra la resolución de fecha 30 de octubre de 2012 dictada por la Delegación del Gobierno en Madrid, por la que se impone a la recurrente una multa de 60,10 €, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción del Órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 2014.- El Subdirector general de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140006641-1